



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

10662 *Devolución fianza a Hidráulica y Servicios Llabrés S.L.*

Esta alcaldía, en fecha 12 de septiembre de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDIA núm. 2017-0377

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, y una vez acabado el contrato de suministro de un sistema de filtración para mantener la turbidez del agua del pozo por debajo de 1ntu, y visto que ha transcurrido el termino de garantía establecido y se ha cumplido satisfactoriamente el contrato, por la presente resuelvo:

- la devolución de la fianza depositada por HIDRAULICA Y SERVICIOS LLABRES S.L. por el contrato antes mencionado por un importe de (1004,60 €) mil cuatro euros con sesenta céntimos.”

La mencionada resolución ha sido notificada al interesado..

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Esporles, 25 de septiembre de 2017.

La alcaldesa,
Maria Ramon Salas,

